

Política nacional de información: los sistemas nacionales de información en Cuba

Lic. Madelayne Vega García¹

Resumen

Se ofrece una panorámica sobre los sistemas nacionales de información, su lugar y sus funciones en el proceso del proceso de informatización que experimenta actualmente la sociedad cubana. Los sistemas nacionales de información son el instrumento esencial para la aplicación de la política nacional de información en el país.

Palabras clave: sistemas nacionales de información, política nacional de información, Cuba.

Abstract

An overview of national information systems, place and functions in the process of informatization that is undergoing Cuban society was offered. The national information systems are the main tool to apply the national information policy in the country.

Keywords: national information systems, nacional information policy, Cuba

Cada vez más, se reconoce la información como un recurso para el desarrollo. Garantizar la accesibilidad a la información y el conocimiento, asegura el desarrollo socioeconómico.

En Cuba, es una realidad considerar la información como un recurso económico, productivo y para el desarrollo, ligado a la competitividad de las economías y al progreso de los países en el mundo, y utilizarla para propulsar las actividades inherentes a la educación, la salud, la economía, así como en la investigación y la innovación en general.

En marzo del año 1999, se aprobó por el Consejo de Dirección del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), la Política Nacional de Información (PNI). A partir de aquel momento, comenzó su implementación, con un cronograma de acciones a ejecutar.¹

Se desarrollaron acciones con el objetivo esencial de lograr una redefinición del sector de la información en el país con un enfoque económico; la reestructuración de su sistema nacional y de su mecanismo de coordinación, a la luz de la PNI y de su nueva visión: la información es un bien económico y un recurso productivo necesario a todas las empresas y entidades del país.²

En el ámbito nacional, en los marcos de la estructura de información creada en el país, el suministro de la información se organiza en redes o sistemas, cuyos productos y servicios de información, conformados por los recursos existentes, deberán completarse con otros nuevos, dirigidos a cubrir los vacíos identificados. Dichos servicios deberán coordinarse entre las unidades de cada red con el objetivo de ahorrar esfuerzos y recursos, así como para facilitar que cada categoría específica de usuario reciba la información que respondan a sus necesidades y condiciones.

A continuación, se realiza una breve reseña sobre el lugar y las funciones de los sistemas de información en el país desde la perspectiva de la PNI.

Sistemas nacionales de información

Según los objetivos generales de la PNI, el desarrollo de la infraestructura de información en el país y, en particular, la proyección de sistemas nacionales es un eslabón fundamental en la organización y producción del conocimiento.

Dichos sistemas (redes), se orientan hacia determinadas disciplinas u objetivos. Pueden existir sistemas dirigidos hacia determinados sectores, así como a grupos de usuarios. Con frecuencia, se distingue entre³

- Redes orientadas hacia determinadas disciplinas que comprenden, por ejemplo, las ciencias físicas, biológicas, etcétera.
- Redes dirigidas hacia determinados sectores como: los servicios públicos, salud y medicina, transportes y comunicación, defensa, vivienda, educación, así como otros servicios nacionales y locales.

Generalmente, los objetivos de un sistema o red se formulan en función de los objetivos de una política nacional y de determinados usuarios de la información. Probablemente el más valioso activo fijo de cualquier sistema de información son los lugares donde se concentra la información, donde la mayor parte de los conocimientos potencialmente disponibles, se reúnen, ordenan, almacenan y disponen para su recuperación. Las bibliotecas, universitarias, especializadas o públicas; los depósitos de documentos y otros fondos documentarios, individuales o agrupados en redes, son elementos muy importantes en cualquier sistema de información existente o en proyecto. Algunos de los tipos de redes de fondos de información, según la clase de institución, existentes en el país son:

- Bibliotecas y archivos: nacionales y académicos, públicos, que incluye los escolares y municipales, especializados.
- Centros de información, que poseen colecciones bibliográficas o de datos, incluye los centros de análisis de información.
- Bancos de datos, que sirven estadísticas generales, de población, etcétera.

Existen, además, ciertas fuentes de información que no pertenecen a la red de información científica y

técnica, pero con las que debe mantener una relación, así sucede, por ejemplo, con los laboratorios de investigación, de desarrollo y de ensayo, así como con los grupos de investigación en el sector de la educación superior.

Las bibliotecas, los fondos de documentos y de datos, los investigadores de las universidades, todas estas y otras fuentes de información permanecen relativamente sub-utilizadas en el país por la gran mayoría de sus usuarios potenciales. Entre los mecanismos que pudieran ayudar a subsanar esta situación, se encuentran:

- La creación de publicaciones dirigidas al público en general o a sectores especializados.
- El uso de medios masivos de información como radio, televisión, prensa, en relación con actividades colectivas organizadas a nivel nacional.
- El desarrollo de conferencias y cursos para suministrar conjuntos de informaciones a grupos específicos de usuarios y facilitar el contacto de esos usuarios con expertos en campos de su interés.
- La creación de servicios de extensión, que constituyen una forma organizada de utilizar los contactos personales informales para transferir información.

El mecanismo más eficaz muchas veces para la transmisión del conocimiento es el contacto personal, pero éste sólo puede resultar efectivo cuando opera en el seno de un sistema orgánico de relaciones bien concebido. Se trata, principalmente, de desarrollar la conciencia y confianza necesaria en el usuario para adquirir y aplicar información, y después, suministrarle conjuntos convenientes de información con el concurso de los diversos centros de información que conforman el sistema. Para que su acción sea efectiva estos centros deben disponer de un financiamiento adecuadamente y dotarse con un personal altamente calificado.

En la medida que, en el plano nacional e internacional, se toma conciencia sobre el valor de la información, los políticos y los quienes deciden deben asegurar que los conocimientos disponibles se utilicen completa y adecuadamente para guiar la evolución económica y social en los países y en el mundo. En todas las etapas, la política de desarrollo de información debe formar parte de la política y planificación científica, técnica y económica de una nación.

El organismo responsable de un sistema o red nacional de información colabora con los poderes ejecutivos y legislativos, prepara presupuestos, elabora disposiciones legales y establece la dirección de los avances en el área de la información. Generalmente, se debe crear un programa para constituir un cuerpo profesional y reforzar las colecciones de las diversas instituciones involucradas; debe, también, coordinar esfuerzos con instituciones extranjeras de asistencia, organismos internacionales, fundaciones y otras organizaciones con el fin de ampliar el desarrollo del sistema.

La PNI por intermedio de sus sistemas nacionales:¹

- a) Asegura el uso adecuado de los conocimientos acumulados en la ciencia, la tecnología, la economía y en las ciencias sociales para alcanzar los objetivos nacionales de progreso social.
- b) Garantiza la disponibilidad de información adecuada para las decisiones, la administración y la

política, tanto en el gobierno como en las empresas privadas.

c) Atrae la atención de los organismos públicos y privados hacia los problemas relativos al acceso a la información y su utilización.

d) Asegura el suministro de servicios de información que respondan a las necesidades actuales; ellos son capaces de desarrollarse para satisfacer las necesidades futuras de quienes generan, procesan, difunden y utilizan información.

e) Promover la cooperación nacional e internacional para el intercambio de información y de los conocimientos técnicos.

Cuando se organizan y coordinan actividades de información, existen dificultades en dos niveles: uno, interno, que surge en los organismos e instituciones nacionales y otro, externo en la coordinación interorganismos, porque:

- La estructura organizacional de la actividad de información no responde a las necesidades de la producción y la distribución de bienes y servicios de información, debido a que ésta no se considera como un bien económico y un recurso productivo, que puede unirse a una inadecuada relación de la información con la informática y las telecomunicaciones.
- La carencia de una coordinación nacional en la producción y distribución de bienes y servicios de información que impide el desarrollo cooperativo y el ahorro de recursos en duplicaciones innecesarias.

Finalmente, el funcionamiento adecuado de los sistemas nacionales de información estimula:¹

- La comprensión sobre la utilidad de los recursos y servicios de información para la toma de decisiones y la solución de problemas en todas las actividades del desarrollo.
- La integración conceptual y operacional, requerida para el reconocimiento y desarrollo de la industria nacional de información.
- El desarrollo de la cultura informacional.
- La creación de recursos y servicios Información con criterios de eficiencia, eficacia y competitividad.
- La generación de estructuras para perfeccionar el sistema de información.
- Una adecuada recogida y organización de los contenidos nacionales de información y el acceso a los disponibles en el exterior.
- El establecimiento de mecanismos para conocer la disponibilidad de información en el ámbito nacional y favorecer el acceso a los recursos provenientes de fuentes nacionales y extranjeras.
- El desarrollo de una infraestructura que permita la ampliación y mejora de la producción y prestación servicios de información, mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, con vistas a elevar su competitividad como vía para garantizar el acceso al conocimiento, propio y ajeno, que el país necesita para su desarrollo nacional.
- La cultura de los productores en el sector de información.
- La creación de mecanismos para la certificación de los servicios de información, así como de las organizaciones y de una cultura orientada al logro de la calidad.
- La elaboración de productos de información, orientados a las exigencias de la demanda nacional

de información.

- La formulación e implementación de las disposiciones jurídicas que contribuyen al desarrollo del sector de la información deberes y derechos de los productores y usuarios, normas que protegen los derechos de propiedad, normas para las licencias de uso y comercialización de bienes y servicios de información, etcétera.

Referencias bibliográficas

1. CITMA. Cuba. Política nacional de información. La Habana: CITMA, 2002.
2. Atherton P. Manual para sistemas y servicios de información. París: UNESCO, 1998.
3. Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. Lineamientos estratégicos para la informatización de la sociedad cubana. La Habana: Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, 1997.

Recibido: 10 de octubre del 2004.

Aprobado: 7 de noviembre del 2004.

Lic. Madelayne Vega García

Centro de Información y Conferencia, Escuela de Hotelería y Turismo "Sergio Pérez"

Calle 13 y Ave. 5ta, Reparto Siboney, Playa.

Ciudad de La Habana, Cuba.

Correo electrónico: cicesp@eniai.inf.cu

¹ **Licenciada en Información Científico - Técnica y Bibliotecología. Centro de Información y Conferencia, Escuela de Hotelería y Turismo "Sergio Pérez".**

Ficha de procesamiento

¿Cómo citar esta contribución según el estilo Vancouver?

Vega García M. Política nacional de información: los sistemas nacionales de información en Cuba.

Acimed 2004; 12(5). Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol12_4_04/aci08504.htm Consultado: día/mes/año.

Términos sugeridos para la indización

Según DeCS ¹

SISTEMAS DE INFORMACION; FORMULACION DE POLITICAS; CUBA.

INFORMATION SYSTEMS; POLICY MAKING; CUBA.

Según DeCI ²

SISTEMAS DE INFORMACION/tecnologías; POLITICA DE INFORMACION; CUBA.

INFORMATION SYSTEMS/technology; INFORMATION POLICY; CUBA.

¹ BIREME. Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS). Sao Paulo: BIREME, 2004.

Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

² Díaz del Campo S. Propuesta de términos para la indización en Ciencias de la Información.

Descriptores en Ciencias de la Información (DeCI). Disponible en: <http://cis.sld.cu/E/tesauro.pdf>

[Indice Anterior](#) [Siguiete](#)